



INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO POR PARTE DE MADRID CULTURA Y TURISMO S.A.U. DE LA 80ª EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO DE MADRID ORGANIZADA POR LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRESARIAS DEL COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID

De conformidad con lo que se establece en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. no posee los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución de un contrato de servicios de esta naturaleza por lo que de conformidad con lo que se establece en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, SAU, al tratarse de una representación artística única no integrante del Patrimonio histórico, procederá a adjudicarlo por procedimiento negociado sin publicidad.

Madrid, 9 de agosto de 2021

**EL CONSEJERO DELEGADO DE
MADRID CULTURA Y TURISMO SAU**

Fdo.: Carlos Daniel Martínez Rodríguez